



DECRETO N°: 2.766.- /

LAJA, Septiembre 21 de 2011.-

VISTOS:

- 1.-Ord. N° 1061 del 06.09.2011, invita a reunión Provincial de Promoción de la Salud y Ord. N° 001510 del 07.09.2011, informa sobre taller Planes de Salud Comunal.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.276.- de fecha 06.12.2008 en el que asume como Alcalde titular de la Comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 4.065.- del 30.12.2010.- que aprueba presupuesto para el Departamento de Salud Municipal de Laja, para el año 2011.-
- 4.-Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir Asistente Social, Director y enfermera del Departamento de Salud Municipal de Laja, a reunión Provincial de Promoción de la Salud y taller Planes de Salud Comunal.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a Ruth Barra Valdebenito, asistente social del Departamento de Salud Laja, para participar en reunión Provincial de Promoción de la Salud el día 27 de septiembre de 2011, entre las 14:30 y 17:00 horas y al Sr. Juan Carlos Vera Hernández, Director y la Sra. Patricia Gallegos Zapata, Enfermera del Departamento de Salud Municipal, por el día 28 de septiembre de 2011, en taller de planes de Salud Comunal con enfoque de género, entre las 09:00 y 17:00 horas, ambos en la ciudad de Los Ángeles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/ECAWamom
DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 461639 FAX 461639